



# DIARIO DE DEBATES

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

---

Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 094

---

Sesión Ordinaria de la  
Diputación Permanente

Celebrada el 12 de Noviembre de 2009

Jaime Aranda Castillo  
PRESIDENTE

Paola España López  
Felipe Reyes Álvarez  
Adrián Méndez Cruz  
Wilfredo Fidel Vásquez López  
INTEGRANTES

Hora de inicio: 12:00  
Asistencia: 6 Diputados  
Inasistencias:  
Permisos:

---

### Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- ASUNTOS GENERALES.

**ASISTENCIA.**

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

## LISTA DE ASISTENCIA

Jaime Aranda Castillo, Gerardo García Henestroza, Felipe Reyes Álvarez, Etelberto Gómez Fuentes, Adrián Méndez Cruz, Wilfredo Fidel Vásquez López, Paola España López.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Si hay quórum Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

SESIÓN ORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

12 DE NOVIEMBRE DE 2009

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA.

4.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, EN EL QUE REMITE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE SE INCLUYAN EN POLÍTICA MIGRATORIA DE MÉXICO, LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, EN EL ESTUDIO DENOMINADO "SUPERANDO BARRERAS: MOVILIDAD Y DESARROLLO HUMANO".

5.- ASUNTOS GENERALES.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Está a la consideración de esta Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguno de los que integran la Diputación Permanente hacen uso de la palabra en votación económica

se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con su primer punto.

#### **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En atención a que se les hizo llegar por correo electrónico a los integrantes de esta Diputación Permanente el acta de la sesión anterior, esta Presidencia pregunta si se omite su lectura, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado, se omite la lectura del acta. Está a su consideración la aprobación de la mencionada acta.

En atención a que ninguno de los presentes hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

#### **DOCUMENTOS EN CARTERA.**

Solicito a la Diputada Secretaria de cuenta con los documentos en cartera.

#### **La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Acta de acuerdos de asamblea general celebrada el día 27 de octubre del año en curso, en el municipio de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, y recibida en la Oficialía Mayor el 5 de noviembre del año en curso, que contiene los acuerdos a que llegaron los ciudadanos de dicho municipio, derivados de la mala administración municipal encabezada por el ciudadano Roberto Cabrera Vera, entre los que destacan la suspensión de los recursos al administrador municipal, desconocimiento del mismo administrador municipal, nombrando a un Consejo de Administración Municipal.

#### **El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación; por lo que respecta a la suspensión de recursos, tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Remítase copia del documento a la Secretaría General de Gobierno, para su conocimiento.

#### **La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Oficio número APE/009/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 21 de octubre del año en curso, enviado por autoridades auxiliares de la Agencia de Policía de La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, por el que solicitan antecedentes de documentos oficiales que obren en el archivo de este Congreso del Estado, respecto a la historia legal de dicha agencia, así mismo se les informe si

existe algún trámite del municipio de San Antonio de la Cal, respecto a la desaparición de la categoría que ostenta la comunidad de la experimental.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo, proporciónese lo solicitado, e infórmeles que hasta la fecha no existe en este Congreso, solicitud de desaparición de la categoría de la Agencia de Policía de La Experimental, Centro, Oaxaca.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Oficio número SC/OS/1468/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de octubre del año en curso, enviado por el Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado, en el que hace del conocimiento de este Congreso, del incumplimiento de los requerimientos de información realizados al municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, para que en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, se determine lo procedente.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de octubre del año en curso, enviado

por la ciudadana Rafaela Cristina Mandarín de Díaz, en la que solicita la intervención de este Congreso en relación a los abusos de poder que dice ha emprendido en su contra el Síndico Municipal de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, túrnese con copia de la documentación que obra en este Congreso, a la Procuraduría General de Justicia del Estado, por tratarse de probables hechos delictivos.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de noviembre del año en curso, remitido por el ciudadano Héctor Hernández Rivera, Secretario Municipal de la Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, en el que remite copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo en la que se aprueba la renuncia presentada por la Regidora de Hacienda y el nombramiento del Regidor de Hacienda Interino.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, y copia de esta documentación remítase para su conocimiento, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 6 de noviembre del año en curso, enviado por el Síndico Municipal, Regidora de Educación y Regidor de Policía del Honorable Ayuntamiento de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca, por el que solicitan se practique auditoría al mencionado Ayuntamiento, por diversas irregularidades que dicen existen en el interior de dicho municipio y de encontrarse los elementos necesarios, se suspenda el mandato del Presidente Municipal y Regidor de Hacienda.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de noviembre del año en curso, enviado por la ciudadana Ángela Salas Matzuzima, Síndico del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, dirigido a la Auditora Superior del Estado, en el que informa que se deslinda de la responsabilidad que venía ejerciendo como Síndico Hacendario, ya que dice que el Cabildo tomó la decisión de destituirlo de dicho cargo.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 4 de noviembre del año en curso, enviado por el Comité Directivo Estatal de la Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes, A. C., en el que comunica haber nombrado el Comité Directivo de la Delegación del Distrito Judicial de Miahuatlán de Porfirio Díaz, dependiente de esa asociación civil.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo de enterado.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Oficio número 0916 recibido en la Oficialía Mayor el 4 de noviembre del año en curso, enviado por el Subsecretario de Gobierno, por medio del cual remite el oficio numero 769 suscrito por el ciudadano Agente de Policía de Reyes Mantecón, municipio de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, dirigido al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, en el que le solicita su intervención a fin de que se otorgue la categoría de agencia municipal a dicha comunidad.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo e infórmese al interesado que para dar trámite a su solicitud, es necesario que envíe la siguiente documentación: solicitud dirigida al Presidente del Congreso del estado, acta de acuerdo de los ciudadanos de esa comunidad, censo general de población, debidamente certificado por la autoridad

municipal, mismo que deberá contener un mínimo de diez mil habitantes, y acta de cabildo de las autoridades de la cabecera municipal.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de octubre del año en curso, enviado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Juan Juquila Mixes, Yautepec, Oaxaca, por medio del cual solicitan se realice una fiscalización del ejercicio 2008.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/001052-18/09 recibido en la Oficialía Mayor el 4 de noviembre del año en curso, enviado por la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el que comunica la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y tórnese para su atención la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Oficio número 089/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de noviembre del año en curso, enviado por el C. Víctor Lagunes Cervantes, Presidente Municipal Constitucional de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, en el que comunica que en Sesión de Cabildo Extraordinaria de fecha 22 de octubre del año en curso, tomaron los siguientes acuerdos: que a partir de esta fecha los ciudadanos Andrés Van Vollenhoven Ávalos, quien se desempeñaba como Síndico Procurador, se hará cargo de la Sindicatura Hacendaria y la ciudadana Ángela Salas Matzumina, se hará cargo de la Sindicatura de Procuración de Justicia.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Copia del oficio s/n recibida en la Oficialía Mayor el 3 de noviembre del año en curso, enviado por los ciudadanos Profesor Or. Gabriel Carrera García, Marcelino Herrera García, Nemorio García Pérez y Paulino Juárez Hernández, Presidente, Síndico, Regidor de Hacienda y Tesorero del Honorable Ayuntamiento de San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca, enviado a la ciudadana Licenciada Rosa Lizbeth Caña Cadeza,

Auditora Superior del Estado, en el que le informan respecto al contenido del oficio número ASE/SAF/DACF/3996/2009, por el cual le solicitan se requiera a las autoridades municipales que fungieron durante el trienio 2005-2007, den cumplimiento a la entrega de la documentación correspondiente al ejercicio 2007, comunicándole que se han negado a dar cumplimiento a dicho requerimiento.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Escrito de fecha 14 de agosto de 2009, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de noviembre del año en curso, enviado por los ciudadanos Alejandro Franco Canseco, Artemio Martínez Paulino y Sofía Jiménez Villanueva, quienes se ostentan como Presidente Municipal, Síndico y Regidora de Hacienda respectivamente del Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca, en el que toman el acuerdo de colaborar con el municipio con su firma de renuncia, una vez que se comprueben todos los ingresos y egresos de los recursos municipales.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 439 en el que obra el Decreto número 1388 de fecha 9 de septiembre del año en curso.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Escrito de fecha 9 de noviembre de 2009, y recibido en Oficialía Mayor el 10 de noviembre del año en curso, suscrito por los ciudadanos Félix Leonides Silva Altamirano, Juan de Dios Ramírez Cruz, Fernando López Hernández e Hilario Eustacio Loaeza Ramírez, Presidente, Síndico, Regidor de Salud y Ecología y Regidor de Hacienda Municipales respectivamente, del Ayuntamiento de San Gabriel Mixtepec, Juquila, Oaxaca, por el que denuncian una serie de anomalías que dicen vienen cometiendo los Regidores de Obras y de Educación del citado Ayuntamiento.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Acúcese recibo y tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 486.

**La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de noviembre del año en curso, enviado por integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, en el que remiten ocho juegos de copias debidamente certificadas de la minuta de acuerdos de fecha nueve de octubre del año en curso, lo anterior con la finalidad de que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de este Congreso, se encuentre en condiciones de emitir el dictamen correspondiente a la entrega de los estados financieros y documentación que integra la Cuenta Pública, así como los expedientes técnicos de dicho Ayuntamiento.





LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN.  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Felipe Reyes Álvarez, me permito solicitarle que tenga a bien ordenar a quien corresponda que incluya en el orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente del día jueves 12 de noviembre del año en curso de este Honorable Congreso del Estado, la propuesta con punto de acuerdo relativo a que se incluya en política migratoria de México, las recomendaciones realizadas en el programa de naciones unidas para el desarrollo en el estudio denominado "Superando barreras, movilidad y desarrollo humano".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA  
PAZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

**El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):**

Gracias Diputado Presidente por el uso de la voz, compañeras y compañeros Diputados.

Me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente una propuesta para que se incluya en las políticas migratorias de México, las

recomendaciones realizadas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el estudio denominado "Superando Barreras, Movilidad y Desarrollo Humano".

La migración en México, sin duda es una realidad, de acuerdo con el Banco de México y organismos internacionales, México ocupa el tercer lugar en remesas recibidas en el mundo después de la India, después de China, este por supuesto es un indicador de la gran relevancia que tiene para el país y en particular para Oaxaca de el fenómeno de movilidad humana, y por supuesto en nuestro país se dan cuatro condiciones, ya que es un país de destino, es un país de origen, es un país de tránsito y también de retorno de migrantes; la complejidad de esta realidad y el desafío institucional que representa ha sido reconocido por múltiples organizaciones y expertos internacionales quienes han venido aconsejando hacer un esfuerzo para que las adecuaciones legales pertinentes en nuestro orden jurídico interno y no es difícil advertir que nuestra Ley General de Población se ha convertido en una legislación inadecuada y ante diluviana en un contexto cada vez demandante de soluciones concretas ante la multiplicidad de fenómenos que pueden observarse.

Recientemente fue publicado el informe: "Superando Barreras Movilidad y Desarrollo Humanos", por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

El informe presenta datos que de ser tomados en cuenta pueden convertir a México en un generador de avance en materia migratoria, pues al tiempo que se hace recomendaciones, también hecha

por tierra algunos mitos en torno a este tema.

Se piensa que la mayoría de los migrantes atraviesa fronteras internacionales, sin embargo, el informe señala que unas setecientos cuarenta millones de personas son migrantes internos y casi cuadruplican la cifra de los internacionales menos del treinta por ciento de los inmigrantes internacionales se trasladan de un país en desarrollo a otro desarrollado, los inmigrantes normalmente se quedan en estados vecinos.

Casi mil millones de personas o una de cada siete son migrantes, el reporte destaca que la actual recepción global debería ser vista como una oportunidad para la reforma de las leyes migratorias, especialmente para los trabajadores pocos calificados; porque la migración también puede ser una fuerza positiva que contribuya considerablemente al desarrollo humano, pero para aprovechar sus beneficios tiene que haber un entorno normativo propicio.

El informe también señala que aunque se espera que la población mundial crezca un tercio durante los cuarenta años próximos, este incremento se registrara en la mayoría de los países en desarrollo, mientras que la población de Europa disminuirá y envejecerá, y esta será una fuerza que permitirá establecer equilibrios económicos.

En el caso de America Latina destaca que la región tiene una tendencia migratoria diferente a la de otras partes del mundo, pues la mayor parte del flujo no se da ni dentro de los países o entre las naciones vecinas, sino que los latinoamericanos miran mayormente hacia America del

Norte; por lo tanto consideramos que es oportuno que con miras en el contexto global y local México proyecte su propia directriz.

El Gobierno mexicano no debe de cejar en su tarea de conseguir que a los mexicanos se les de un trato digno en los Estados Unidos de América, pero una buena forma de hacer creíble este cometido es cambiando la actual política migratoria mexicana, mirar a la frontera sur y empezar por mejorar las condiciones en que transitan y son recibidos los migrantes centroamericanos y asiáticos que llegan a nuestro país.

En el ámbito legislativo, es primordial que se tengan en cuenta las recomendaciones y que por lo tanto se analice la situación concreta de México y las circunstancias actuales desde diferentes aspectos, porque en esto no debe de improvisarse, sino que realmente es necesario que se emitan leyes que hagan posible en los hechos la aplicación de acciones con prospectiva de mejoría en el mediano y largo plazo.

El primer cuerpo normativa que debe ser revisado y en su caso abrogado para establecer un nuevo ordenamiento es sin duda la Ley General de Población, para prescribir disposiciones que no sean ni discriminatorias ni restrictivas; que no abran márgenes de discrecionalidad para las autoridades que en buena medida facilitan los abusos que actualmente se registran; que se establezcan estaciones y alberques migratorios adecuados y Comisión de Derechos Humanos que atienda directamente el problema de los grupos vulnerables como las mujeres y los niños migrantes no acompañados; que proteja y honre la tradición de refugio y asilo que ha distinguido a

nuestro país y que establezca mejores mecanismos de movilidad internacional de trabajadores.

En fin que brinde seguridad, certeza jurídica, y respeto a los derechos humanos de los inmigrantes.

En razón de lo expuesto, nos permitimos hacer la siguiente propuesta de:

#### PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta atentamente al Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades contenidas en el artículo 73 constitucional, analice y en su caso, reforme o abrogue la Ley General de Población, promulgando una ley acorde a la realidad actual de México y en todo lo que resulte beneficio, incluya las recomendaciones realizadas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el informe "Superando Barreras, Movilidad y Desarrollo Humanos".

Solicito En consecuencia Diputado Presidente, pueda reservarse este tema para una próxima sesión del Pleno, en su conjunto. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

En atención al oficio, Punto de Acuerdo y exposición del Diputado Reyes Álvarez, se acuerda acusar recibo y reservarse para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

#### ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

**El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):**

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra. Compañera Paola, compañeros Diputados.

El tema que voy a tratar ahorita es algo así, inaudito, es único, en realidad, sólo puede conducirse imparcialmente un árbitro sobre las cosas donde no tenga un interés concreto, caso contrario, sus opiniones o actuaciones imparciales carecerán de valor alguno. Voy a tocar el tema relacionado con el inicio del proceso electoral del 2010, tendiente a la renovación del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la de Ayuntamientos, mismos que se celebrarán en el mes de julio del próximo año.

Cuando menos cinco características básicas debe tener quien sea el árbitro en la justa electoral del próximo año: respetar la ley, escuchar a todos, responder todas las peticiones, ser profesional y transparente y tomar decisiones imparciales.

Daré cuenta como el Presidente del órgano electoral en nuestra entidad no es un demócrata, más bien, se parece mucho a un personaje con antifaz negro que trabaja de noche, tiene la cola muy larga y los bolsillo muy holgados.

Pero vayamos al asunto por partes. Recientemente el señor José Luis Echeverría Morales, declaró públicamente que se necesitarían más de 400 millones de pesos para realizar la elección del próximo año 2010, toda vez que estas son concurrentes, espero que

no esté pensando sólo en su bolsillo el señor este, en su bolsillo personal.

La democracia, compañeros Diputados, pasa necesariamente por una virtud, la confianza en sus jueces. Esta democracia, sin la construcción óptima desde su origen no puede ser auténtica ni verdadera, sin democracia la libertad de los ciudadanos en las elecciones es solamente una quimera.

Cuando la dicha de un pueblo como el nuestro depende de la voluntad de un mal árbitro, porque éste está cuestionado, la legitimidad de las elecciones de sus gobernantes, sin duda, nace muerta. Vayamos al punto. El siete de agosto de este año, la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Estado de Oaxaca, le remitió un oficio al Presidente del Instituto Estatal Electoral, al C. José Luis Echeverría Morales, y en dicho documento le hace la propuesta de Convenio de Colaboración en materia del Registro Federal de Electores para la próxima contienda electoral.

Le entregó también, con lo que tengo aquí, el documento impreso y en archivo electrónico, que consiste en la propuesta precisamente de anexo técnico y financiero para que el señor Echeverría Morales le hiciera observaciones y comentarios al respecto.

Pero, ¿en qué consiste este Convenio y los alcances que tiene?, se los explicaré de manera sucinta. Ya tiene algunos lustros que el IFE y el Instituto Electoral de nuestro Estado realizan convenios de colaboración entre ellos, cada vez que se celebran elecciones constitucionales para renovar los poderes y Ayuntamientos en la Entidad; en dicho convenio se establece que el IFE a través del Registro

Federal de Electores, le proporciona al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, un catálogo de conceptos para perfeccionar todo lo concerniente en materia registral y transparentar el padrón electoral que se utilizará en las elecciones mencionadas.

En esta ocasión el IFE hizo la propuesta siguiente: le proporcionó al Instituto Estatal Electoral la propuesta donde vienen integradas las listas nominales de electores de exhibición, tendiente todo a la próxima elección constitucional y las listas nominales de electores definitivas con fotografía, pero para esto, el IFE propone que se apliquen los programas siguientes, previo a la definitividad de las credenciales de elector.

1. Lanzar la convocatoria para la insaculación de los ciudadanos.
2. Programa para la actualización del padrón.
3. Programa de bajas al padrón.
4. Programa de detección de ciudadanos duplicados en el Estado, municipios y secciones electorales colindantes.
5. Programa de verificación del padrón electoral en forma institucional.
6. Programa de verificación al padrón electoral por parte de los partidos políticos.
7. Entregar en las listas de exhibición para que los ciudadanos se busquen en ellas y estén satisfechos con su inclusión; y;
- 8, y finalmente, las listas nominales de electores con fotografías definitivas que

se utilizarán en el próximo proceso electoral del año 2010.

Ahora bien, ¿cómo se hace este trabajo? Se realiza en dos vertientes: la primera es acercándole a los ciudadanos módulos de atención ciudadana donde podrán credencializarse o actualizar sus datos personales, para esto el IFE propone que se incrementen 14 módulos de atención ciudadana a los 30 que actualmente están en operación en todo el Estado.

Lo segundo, el trabajo de gabinete, consistente en dar de baja a ciudadanos fallecidos, ciudadanos que deben ser dados de baja del padrón electoral porque cometieron un delito, los ciudadanos duplicados y los ciudadanos que tienen datos erróneos en su credencial.

Todo esto bajo la vigilancia y supervisión de los partidos políticos. En esta propuesta, el IFE estima que para hacer todo este trabajo se necesita un ejército de ciudadanos calificados para tal efecto, y tasa en su anexo técnico, anexo técnico-financiero, la cantidad de 7 millones y medio de pesos, en números cerrados, para el perfeccionamiento de nuestro padrón electoral en el término de 5 meses.

La respuesta que hasta el momento ha dado el Presidente del Instituto Estatal Electoral, es que no le interesa que el padrón electoral de nuestro Estado se actualice, y sólo propone que el IFE le entregue las listas de exhibición y las listas definitivas, que se utilizarían en la contienda venidera; es decir, sólo ofrece la séptima parte de lo propuesto por el IFE, esto es por el orden de un millón de pesos, eso sí, como ya ha declarado a la prensa el señor José Luis Echeverría Morales, le solicitará más de 400 millones

de pesos a este Congreso, dizque que para realizar las elecciones, desde luego, no va a incluir lo del padrón electoral, ¡la verdad es que es un cicatero este señor en materia registral! Hay que recordarle, hay que recordarle a ese señor que no es su dinero, es de los ciudadanos y ellos merecen que el padrón electoral sea lo más perfecto posible, pero al parecer, el señor Echeverría Morales ya hizo una elección en este sentido, porque cuando debe hacer una elección para transparentar los comicios, y en este caso el padrón electoral y no lo hace, pues ya está tomando una elección a favor de alguien.

La transparencia, la equidad, la objetividad, el profesionalismo y la ética y la democracia para hacer las elecciones, necesitan de la probidad de quien las hace, caso contrario, sólo se irá en contra de todo lo que pretende defender y estimular.

Lo que sí queda transparente es que el Presidente del órgano electoral local no se está apegando a los principios rectores de la democracia, no es precisamente su fuerte, para acabar pronto. Lo anteriormente descrito, es un grano más a la larga lista de incongruencias y oscuridad que rodea al señor Echeverría Morales, me queda claro que no es su vocación y, mucho menos su pretensión, perfeccionar el instrumento más importante que los oaxaqueños tenemos para dar certeza y legalidad en las votaciones más importantes, sin duda, de los últimos 25 años en Oaxaca.

El Presidente del órgano electoral, o no quiere saber o no puede aplicar o no sabe de plano lo que es la materia registral, porque es de todos conocido y reconocido que según la última verificación bimestral aplicada a

principios de este año a nuestro padrón electoral, éste presenta inconsistencias por el orden del 20%, es decir, de los 2 y medio millones de ciudadanos oaxaqueños inscritos en el padrón electoral, 500 mil aproximadamente tienen inconsistencias y 40 mil están muertos y todavía no se dan de baja.

Es flagrante el comportamiento del quien preside el órgano electoral estatal, pero en contra de lo que dice y pregona, es más, ni siquiera como ya mencioné es su dinero el que se utilizaría para perfeccionar nuestras listas nominales de electores, ¡que diga claramente el señor éste quién lo tiene comprado o por qué se opone a la transparencia del padrón electoral oaxaqueño! La democracia, Diputados, en el caso del Presidente del Instituto Electoral, no es más que un poder arbitrario constitucional que ha sustituido a otro poder arbitrario constitucional, en este caso, como ya lo dijo la Suprema Corte, el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

El reto de nuestro pueblo, señores, es superar este círculo vicioso de vivir con dictaduras disfrazadas de elecciones democráticas que, quienes las hacen, son capaces de cualquier cosa para mantenerse o mantener a alguien en el poder a cualquier precio.

Que quede claro y transparente, si el actual Presidente del Instituto Estatal Electoral del Estado no se separa del cargo, los oaxaqueños todos, seguiremos siendo los parientes más pobres de la democracia.

Presentaré, desde luego, escritos ante el Instituto Estatal, para que ese órgano electoral colegiado explique detalladamente el por qué se opone el

señor éste a que se actualice nuestro padrón electoral. Para terminar diré que los mayores enemigos de la democracia en las elecciones constitucionales no sólo son aquellos que hacen todo tipo de trampas, sino también el que desde un inicio, como calificador de ellas, las deshonra y ensucia. Es todo, muchas gracias.

#### **El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Desahogados los puntos del orden del día, se cita a quienes integran esta Legislatura para el próximo domingo quince de noviembre a las diez horas para llevar a cabo la junta previa en la que se elegirán al Presidente y Vicepresidente para la segunda quincena del mes de noviembre, a los cuatro Secretarios que fungirán durante el tercer año de ejercicio legal y a la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, e inmediatamente después a la sesión de apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)